

por trabajo.» «queda en paz, alta Niña, y Dios te guarde,» «Niña mia muy amada y Señora mia, Dios te guarde. ¿Cómo haz amanecido? estás con salud? No tomes disgusto de lo que dijere, «no es disculpa fingida la que te doy,» «mañana volveré sin falta.»—¡Oh conversaciones celestiales que los ángeles atónitos escuchaban en silencio, envidiando enagenados al indio venturoso! ¡Oh melodrama divino del Tepeyacatl! ¡Quién pudiera haber asistido siquiera como espectador á tus escenas!..... Mas ¿qué decimos?..... ¿No somos tambien actores de la sublime representacion? ¿No habla con nosotros tambien la noble Señora? ¿No somos tambien interlocutores en esa conversacion divina? Oh! si, Juan Diego es nuestro representante! El habla por nosotros, y en él á nosotros habla la alta Niña con sus palabras cariñosas. Esa conversacion es el idilio mas tierno que ha resonado jamás en el mundo. En él se escucha el mas subido y apasionado lirismo que pudo herir el humano oído. Es el lirismo de un nuevo género único en..... el Universo. Es el lirismo del amor materno elevado á su última potencia, y del sentimiento mexicano exaltado al órden de la gracia. Es..... ¿qué dirémos que es?..... Es una bucólica..... Mas ¿á dónde va la pluma queriendo seguir el vuelo de la fantasía? ¿Y puede nunca la palabra tener tampoco las alas del sentimiento y remontarse hasta el místico *sancta sanctorum* del ideal eterno? No. No cometeremos nosotros tan insensata empresa. Al oír los arrullos de la Tórtola amorosa del mustio Tepeyacatl, al repercutirse en el fondo de nuestra alma los ecos del diálogo celestial que en la meliflua lengua del Anahuac tuviera lugar entre nuestros dos personajes en aquellos dichosos dias de Diciembre de 1531, soltamos la pluma desfallecidos y dilatándose nuestro corazon nos juzgamos dichosos solo con dejarnos llevar suavemente por la corriente del sentimiento y entregarnos á una dulce melancolía, á la meditacion, á las lágrimas y á los deliquios de la ternura y del amor.....

¡Oh México, cara Patria nuestra! ¡Verdaderamente eres grande entre los grandes pueblos de la tierra! Nunca se extinguirán en las brisas balsámicas de tu horizonte límpido los sentidos acentos de aquel divino cantar que salió mas de tres siglos ha de la mas alortunada de tus colinas. Mientras tuviere vida uno solo de tus hijos, y no renegare del nombre sagrado que le diste, los oídos de su alma percibirán siempre con gozo los arrullos deliciosos de la Paloma Cándida del rey de tus collados.

Si, aquellas armonías dulcísimas de la palabra tierna de la Viagen Mexicana y de su hijo muy querido serán por siempre secundadas por las armonías inmensas del mundo físico y moral de nuestra Patria.—Los cantares de la Tórtola de tu montaña santa, oh cara México, serán en todo tiempo celebrados por el risueño panorama de tus fecundos campos, por el dulce murmurio de tus límpidas fuentes y mansos arroyuelos, por la impetuosa caída de tus cascadas majestuosas y el imponente ruido de tus volcanes formidables, por tu variado y ameno clima, por tus patéticas tempestades, por tu espléndido cielo de zafir hermozeado sin igual por las lámparas de tu sol ardiente de purísimo esplendor y de tu blanca luna melancólica y apacible y por los ricos blandones de tus rutilantes estrellas. A la voz divina del Tepeyacatl contestarán á porfía, oh venturoso Anáhuac, el canto sin rival de tu centzontlatolè, seguido de los acentos innumera-

bles de tus variadas aves de pintadas plumas y voces sin cuento, y del lenguaje múltiple y diverso de tus abundantísimos animales domésticos y salvajes.—La voz del nuevo Líbano arrobó del Poeta Divino del Cántico de los Cánticos, ha sido y será la que forme el sentimiento y el ideal de nuestros héroes y de nuestros artistas y sabios. Esa voz inflamó de caridad el corazon de los Las Casas, Valencias, Gantes, Motolinias, Garcés, Quirogas, Segovias y Alcaldes. Esa voz encendió el patriotismo de los Hidalgos, Morelos é Iturbides. Ese ideal envolvió en las llamas de la inspiracion mas santa el númen religioso de los Pesados y Carpios y de la *Décima Musa*. Ese bellísimo ideal inspiró la fantasia de los Cabrerias, Ibarra, etc. Esa voz creó el sentimiento de los Lunas, Balcázares, Gómez y Beristain. Esa voz..... Pero ¿á dónde vamos recorriendo el mundo de nuestras notabilidades? Esa voz y ese ideal, lo diremos en una palabra, para no alargar sin fin este artículo, es el alma, el fondo, el manantial inagotable de todo lo que México tiene de bueno, de grande, de bello y de sublime. La voz del Tepeyacatl repercutida al traves de las edades y generaciones es aun la voz de la Nacion y lo será mientras México no pierda su propio ser. Por eso el dia de hoy es una fiesta de familia en toda la extension de nuestro territorio. Por eso las ciudades y pueblos se engalanan y el júbilo irradia en todos los semblantes. Por eso las torres de nuestras iglesias llenan los aires con las sonoras voces de sus heraldos de bronce. Por eso nuestros templos están de fiesta. Por eso las bóvedas de nuestra soberbia Catedral se estremecen con los torrentes de armonía de sus órganos y de su orquesta. Por eso el *Non fecit taliter* de nuestro inmortal Luna, expresion neta del sentimiento mexicano en este dia, ha sido consagrado en la Iglesia matriz como el grito mas entusiasta de nuestro júbilo y de nuestra gratitud. Por eso nuestros oradores liman sus discursos y nuestros poetas afinan sus liras para este dia imperecedero. Por eso..... ¿Cuánto sentimos tener que concluir sin trazar un bosquejo siquiera del esplendor y galas que toda México desplega y ostenta en esta su grandiosa y patética fiesta. Este es el dia mas grande de la Patria, la síntesis y corona de todas sus glorias y grandezas. Este es el dia en que México no cabe de contento y eleva toda hasta el cielo los gritos de su mas intenso júbilo..... Mas..... ¿por qué se quiere entristecer la serenidad y esplendores de este dia con la sombra tétrica proyectada por la oscura y tempestuosa nube de una ley infanda? ¿Por qué unos malos hijos quieren anublar el semblante de la Patria en su mayor ventura con una ingratitude horrible? ¿Por qué no quieren oír los arrullos de la Paloma del desierto y correr á su llamamiento como sus hijuelos muy queridos? ¿Por qué el gobierno desprecia el culto de Maria, cuando despues de tantas maquinaciones nefandas va á suprimir hasta la débil muestra que de piedad en él quedara, en el 12 de Diciembre? ¡Oh Virgen Maria! perdona y vuelve á tu seno á nuestros hermanos extraviados é hijos tuyos muy queridos! ¡Cándida Paloma, Gemebunda Tórtola del Tepeyacatl! ¡Haz que oigan tus blandos arrullos y sentidos lamentos los errantes hijos que desfallecen de frio lejos de tu nido, y á nosotros cobijan con ternura siempre bajo tus protectoras y amorosas alas, Madre nuestra!

PRESBITERO, RAMON LÓPEZ.

EL JUICIO DE «JUAN PANADERO» SOBRE EL PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE LAS ADICIONES Y REFORMAS CONSTITUCIONALES.

Nada tiene de particular según este periódico, el *Proyecto de ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales*. Porque en primer lugar, «Juan Panadero» «tiene para sí que esto de leyes para poner en aprietos al clero, no debe preocuparnos mucho, puesto que está probado que solamente quedan escritas, y que á poco caen en desuso, en fuerza de lo bien arraigado de nuestras costumbres católicas, que no han podido cambiarse sino muy lentamente con el trascurso de los años.» Además porque los principios consignados en el proyecto «nunca pueden ser un obstáculo para poder distinguir la moralidad de la corrupción, la verdadera religión de las falsas:» porque «es preciso persuadirse de que ningún decreto podrá prohibir que se crea en Dios; que es lo que más pudiera importarnos, y lo que verdaderamente atacaría la dignidad individual:» porque se trata únicamente en el Proyecto de establecer la independencia entre la Iglesia y el Estado, la policía en los templos, la abolición de comunidades religiosas, el dominio de la nación sobre templos nacionalizados, y algunas otras cosas tan inocentes como estas: porque «como se vé, en ninguno de sus artículos se ataca la religión católica, ni mucho menos nuestras creencias.» Solo hay en el Proyecto una cosa que ha podido lastimar la *susceptibilidad extremada* del periódico católico «La Religión y la Sociedad» y esta es que primero se nombra al Estado y después á la Iglesia cuando se trata de establecer la independencia entrambos, lo cual de ninguna manera puede significar que se le dé la superioridad al Estado por más que se le declare dueño de templos católicos y se le considere con autoridad para prohibir la existencia de instituciones católicas etc.: todo esto nada importa: tratase solo de establecer que aquellas dos entidades morales son independientes. Y además «en todos los tiempos y en todos países desde que el mundo es mundo, la autoridad es la que ha estado encargada de guardar el orden; por eso parece ocioso [á «Juan Panadero»] que la ley consigne que el Estado ejerce autoridad sobre las religiones en todo lo relativo á la conservación del orden público y á la observancia de las instituciones.» Nada hay, pues, en el Proyecto que pueda producir una justa alarma en la conciencia de los católicos.

Muy tranquilizador se muestra «Juan Panadero,» y si sus doctrinas fueran aceptadas, se tendría ya preparado el camino no solo para la ley de que se trata, sino para cuantas fueran del gusto de los enemigos de la Iglesia. ¿Pero podremos quedar convencidos con lo que dice cuando vemos habla en contra de los hechos que todos hemos presenciado en México, y que sienta tales principios que admitiéndolos y deduciendo de ellos sus legítimas consecuencias podría llegarse hasta á justificar las leyes de Nerón en contra de los cristianos? No diga «Juan Panadero» que exageramos. Analizemos por partes la defensa que hace del Proyecto de ley orgánica de las adiciones y reformas constitucionales.

Dice que «no debemos preocuparnos mucho por causa de las leyes para poner en aprietos al clero, porque está probado que solamente quedan es-

critas.» No entendemos como pueda decir esto un escritor mexicano que está escribiendo entre nosotros. Sirvase decirnos «Juan Panadero:»

La ley de desafuero del clero ¿quedó escrita, ó se ha realizado en los hechos?

La ley de abolición de las comunidades de religiosos de ambos sexos ¿quedó escrita ó se ha realizado en los hechos?

Las leyes de desamortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos ¿quedaron escritas ó se han realizado en los hechos?

¿Son ó no hechos las consecuencias de esas leyes? ¿Son ó no hechos las demoliciones de templos católicos en Guadalajara y en otros muchos puntos de la República? ¿Podría hacer creer «Juan Panadero» ni á nosotros ni á nadie que existen todavía en Guadalajara los templos del Carmen, de Sto. Domingo, de su 3.^o Orden, de 3.^o Orden de S. Francisco, de San Antonio, el coro de Sta. María de gracia; que estábamos soñando cuando los vimos destruir y que soñamos ahora cuando los vemos sustituidos con calles ó jardines? Es ó no un hecho la ocupación de algunos templos católicos por los protestantes, lo cual se ha verificado en la capital de la República en consecuencia de la ley de nacionalización? ¿Son ó no un hechos las destrucciones ó las ventas de los conventos? ¿Es ó no un hecho la ocupación de las bibliotecas de los conventos y su traslación á otros lugares para formar con ellas bibliotecas públicas? ¿Es ó no un hecho que los cementerios católicos están bajo el poder de la autoridad civil y que se sepultan en ellos á los suicidas, á los masones, á los protestantes etc?

Las leyes que han prohibido el culto fuera de los templos ¿quedaron escritas ó se han realizado en los hechos?

¿Sería capaz de convencernos «Juan Panadero» que todavía sale de las parroquias el Sagrado Viático con las públicas demostraciones de adoración con que antes de la reforma era conducido por las calles de Guadalajara, demostraciones justísimamente debidas á Jesucristo verdadero Dios que está realmente presente en el Sacramento augusta de la Eucaristía? ¿Diría «Juan Panadero» que sufrimos una enajenación mental cuando vemos que de los templos á las casas de los enfermos se lleva al Santísimo Sacramento escondido, y que es un delirio el creer que se esté cumpliendo en los hechos la ley que prohíbe el culto fuera de los templos, porque esta ley solamente ha quedado escrita?

La ley de la tolerancia ¿quedó estampada en el papel ó se realiza en los hechos?

¿No han sido hechos la venida de los protestantes, su permanencia en la República, sus escritos blasfemos, y la práctica de su falso culto en varios lugares de la Nación?

Pero ¿para qué citar más y más hechos, que sean consecuencias de las leyes anticatólicas que se han dado en México, cuando es notorio que algunas veces los hechos han ido adelante de las leyes? En comprobación de esto nos limitaremos solo á citar el hecho á todas luces ilegal verificado en la ciudad de México en el año anterior en contra de los jesuitas y las monjas. No espere, pues, «Juan Panadero» que nos contentemos con la promesa de que la nueva ley solo quedará escrita porque en nuestro país quedan únicamente en el papel las leyes que se expiden contra la Iglesia,

pues para creerlo seria necesario que no viéramos tantos hechos que por todas partes se nos presentan emanados de leyes anticatólicas, y otros que ni aun han necesitado de leyes para que se verificaran.

En lo que mas bien debiera haber fijado la atencion «Juan Panadero» es en que él mismo pronuncia la condenacion no solo del nuevo Proyecto de ley, sino tambien de las demas leyes irreligiosas que se han expedido en México. Todas estas leyes por confesion del referido periódico, son opuestas á las costumbres nacionales que mas profundamente arraigadas se encuentran en nuestro pueblo. Esto importan las siguientes palabras de «Juan Panadero» relativas á las leyes hostiles á la Iglesia: «Está probado que (esas leyes) solamente quedan escritas, y que á poco caen en desuso, en fuerza de lo bien arraigado de nuestras costumbres católicas, que no han podido cambiarse sino muy lentamente con el trascurso de los años.» ¡Preciosa confesion! No dejaremos de aprovecharnos de ella. Si las leyes anticatólicas que se han expedido en México están en pugna con nuestras costumbres católicas bien arraigadas, por el mismo hecho han sido opuestas á las tradiciones, á las convicciones, á la conciencia pública de la nacion que sostiene esas costumbres; por el mismo hecho SON CONTRARIAS A LA VOLUNTAD DEL PUEBLO MEXICANO que tanto ama y tan firmemente retiene sus costumbres católicas. ¿Y no ha leído «Juan Panadero» en el art. 39 de la Constitucion que nos rige, que «la soberanía nacional reside esencial y originariamente en el pueblo;» que «todo poder público dimana del pueblo?» Tiene, pues, «Juan Panadero» que ese primer soberano reconocido por la Constitucion, rehusa las leyes que los que dicen que de él han recibido el poder y le están dando leyes contra su voluntad. Díganos ahora, ¿con qué derecho hacen esto los poderes que no reconoce la Constitucion sino como dimanados del pueblo? ¿O acaso solo cuando se tratade hostilizar á la Iglesia entonces han de ser superiores los legisladores á la Constitucion misma y al pueblo de quien dicen que reciben su autoridad?

Pero advierte «Juan Panadero» que la ley de que se trata *nunca puede ser un obstáculo para poder distinguir la moralidad de la corrupcion, la Religion verdadera de las falsas; que ningun decreto podrá prohibirnos creer en Dios.* En efecto, no solo esta ley, sino que ninguna otra será capaz jamás de estorbar que conozca el bien quien sinceramente desea conocerlo, que encuentre la verdad en materia de religion quien la busca de buena fé, ni que crea en Dios el verdadero cristiano; porque ningun poder humano alcanza á hacer imposible la salvacion: ninguna ley por tiránica que sea puede estorbar creer en Dios, ni abrazar la verdadera Religion, ni saber cual es el bien moral que se debe practicar. Pero de que no sea dado á los hombres poner á ninguno de sus semejantes en imposibilidad de obrar bien, ¿podrá deducirse lógicamente que nada hay de malo en las leyes que en cuanto esté de su parte pongan obstáculos á la fé y á la Religion? Entonces señores redactores de «Juan Panadero» nada ha habido reprehensible en ningunas leyes de los perseguidores de la Iglesia: el mismo Neron resultará justificado, como antes lo indicamos. A tanto abauzan las consecuencias de vuestros principios. Porque ¿acaso en el tiempo de Neron no hubo innumerables cristianos para quienes las leyes neronianas *nunca*

podieron ser un obstáculo para poder distinguir la moralidad de la corrupcion, y la verdadera Religion de las falsas, y que estaban intimamente persuadidos de que *ningun decreto podria prohibirles con éxito el que creyeran en Dios?* Aunque Neron encendiera á los cristianos vivos y sintiera un salánico placer en pasearse á la luz de aquellas antorchas, no podía ni con los hechos ni mucho menos con las leyes, ni despojarlos de la moralidad, ni arrancarles su religion, ni estorbarles no solo que creyeran en Dios en su corazon, pero ni aun el que confesarán la fé en medio de los tormentos. ¿Vé «Juan Panadero» como los principios que invoca para defender la nueva ley, pudieran haberse invocado tambien para defender las leyes de Neron? ¿Qué debemos, pues, decir sino que son esencialmente falsos unos principios que nos llevan lógicamente á tales consecuencias?

Sobre si varios artículos del Proyecto se oponen ó no á las doctrinas católicas, nosotros preguntamos á todas las personas sensatas: ¿No será contrario á la doctrina de la Religion el ateismo oficial, siendo asi que la Religion nos enseña que las autoridades bajo la precisa razón de autoridades están extrictamente obligadas á adorar y servir á Dios? ¿No ofenderá altamente á la verdadera Religion el que por la tolerancia se le nivele con las falsas ante la ley? ¿Qué mayor insulto puede hacerse á la verdad que el de igualarla con la mentira? ¿No será opuesto á la Religion el prohibir fuera del templo todo acto del culto divino y mirar como delincuente al que fuera de un templo adora al Ser Eterno? ¿Acaso no enseña la Religion que Dios es el Señor del Universo y que en todo lugar tiene derecho para ser adorado de sus criaturas? ¿No vulnera á la Religion el que habiendo dedicado los adoradores de Dios un templo para tributarle culto, y habiéndolo fabricado con su propio dinero y con su propio trabajo, un gobierno se declare dueño de ese templo y consigne por la ley que tiene derecho para hacer de él lo que mejor le parezca, para venderlo, para dedicarlo á usos profanos, etc? ¿No contradice á la Religion la prohibicion de instituciones que aprueba la misma Religion, como son las monásticas, y el desconocimiento de obligaciones que la Religion mira como sagradas, como son las de los votos monásticos? ¿No ofende á la religion la autorizacion de matrimonios con impedimentos dirimentes establecidos por la Iglesia? Si todavia á juicio de «Juan Panadero» ni estas ni otras cosas semejantes *atacan la Religion católica ni mucho menos á nuestras creencias.* aseguramos por nuestra parte que no entendemos cual sea la idea que de la Religion y de las creencias católicas se hayan formado los señores RR. del «Juan Panadero.»

Por lo demás estamos conformes con este periódico en la idea que insinúa de que para causar un daño positivo á la Iglesia, la ley que se proyecta ha de ser tan ineficaz como las demás que se han expedido. La ineficacia de las anteriores es tan manifiesta, que aun le pareció á «Juan Panadero» que solo han quedado estampadas en el papel. Por cierto no ha sido así: á las leyes han seguido los hechos, y aun estos han avanzado mas allá de las leyes; pero lo cierto es que ni las leyes, ni los hechos legales ni los hechos ilegales han tenido fuerza para arrancar el Catolicismo de la totalidad casi absoluta del pueblo mexicano. Se despojó á la Iglesia; mas la piedad de los fieles sostiene el culto divino con esplendor. Se han demolido mu-

chos templos en la República; pero se han levantado otros en número notablemente mayor. Se han suprimido varios dias festivos; pero el pueblo los observa. Se ha dejado la mas ilimitada licencia para ultrajar por la prensa las creencias y las instituciones católicas; pero el pueblo siempre se adhiere firmisimamente á esas creencias sagradas, y respeta esas venerables instituciones. El supremo ideal de los reformadores de México es ver aquí un pueblo tan extraviado en su inteligencia y tan materializado en sus sentimientos como el pueblo protestante de los Estados- Unidos. ¡Qué bello les parecería ver en México mil sectas contradictorias y ridículas, como las hay en los Estados- Unidos, y que la verdadera Religión casi se perdiera de vista entre el laberinto de tantos errores! Por esto han promovido con tanta actividad la inmigracion de los extrangeros de todas las sectas, y les han provocado su avaricia brindándoles con la riqueza proverbial de nuestro suelo, ofreciéndoles favores que estaban muy lejos de ser concedidos á los mexicanos. ¡Cuánto empeño, cuántos hechos para promover la venida de esos extrangeros! ¡Qué deseo de que vinieran en grande abundancia, aunque se sobrepusieran, aunque nulificaran, aunque amenazaran de muerte á la actual poblacion mexicana! Pero ya que ese *grande hecho* no ha podido realizarse de una manera satisfactoria para nuestros reformadores, se ha ocurrido á otro hecho que debia producir con mas prontitud sus resultados. De ahí del Norte, del seno mismo del pueblo que piensa en conquistarnos y que considera que la division religiosa en México será lo que mas que nada facilitará su conquista, se han hecho venir propagandistas protestantes para que cuanto antes se establecieran sus sectas y de esta manera habiendo en México *muchas iglesias* ya no tuviera importancia la Iglesia católica que es la única verdadera. Pero, ¿qué ha sucedido? Ahí están los protestantes: han caido en ridiculo por su ignorancia, por su mala fé, porque no discuten, por su extravagante fanatismo con que pretenden hacer creer que el Espíritu Santo les inspira sus errores. Ahí están mendigando con dádivas uno que otro adepto. Pero el pueblo mexicano es católico; *sus costumbres católicas están bien arraigadas*. ¿Por qué? Porque nignun poder alcanzará á arrancar la Religión de un pueblo a quien el Señor por su bondad se la quiera conservar. —PRESB. AGUSTIN DE LA ROSA.

LAS HERMANAS DE LA CARIDAD.

Por fin el artículo del draconiano proyecto ha sido aprobado ya en lo relativo á las órdenes monásticas, y las hijas de S. Vicente saldrán expulsadas de la Nación. Las sesiones en que ese artículo se discutió estuvieron borrascosísimas. Los diputados que defendieron á las Hermanas de la Caridad fueron repetidas veces aplaudidos estrepitosamente por el pueblo, y recibieron en esos dias una verdadera ovacion. El concurso numeroso que llenaba las galerías fué aporreado por los corchetes y se dice que hubo desgracias. Mas de 300 personas ahogaban con sus aclamaciones la voz de los ministriles. El jóven diputado Esteva fué llevado en triunfo por la multitud á la plaza principal, despues de su brillante defensa de las Hermanas. La bárbara medida ha causado honda sensacion en todas las gentes sensatas de todos los colores políticos é inmensa pesadumbre entre la pobrería. Próximamente nos ocuparemos de este asunto. —RR.

OBSERVACIONES

A LA OBRA DE HENRI AHRENS INTITULADA "CURSO DE DERECHO NATURAL O DE FILOSOFIA DEL DERECHO."

§ II. (Continuacion.)

Protestantismo, filosofismo, espíritu de la antigüedad pagana, combinados entre sí y resolviéndose en puro racionalismo: hé aquí lo que es segun Ahrens la época actual. ¿Qué seria de las modernas sociedades si fueran estos los elementos con que contarán para cimentar su prosperidad sobre la base firmísima de la justicia? Todo lo que este escritor descubre en el mundo se reduce á elementos disolventes. Si no hubiera ninguna otra cosa, ¿qué habria de resultar sino la disolucion de la sociedad? Pero Ahrens se promete mucho de una tendencia que nota en nuestra época y que considera como el constitutivo de su carácter fundamental, esta es la de *remontarse hasta las fuentes primitivas de toda verdad*. ¡Oh! si fuera este el tiempo en que por la vez primera se notara esa nobilísima aspiracion en el espíritu humano! Entónces no podriamos negar que Ahrens nos habia señalado un rasgo de grandeza por el cual la época presente se elevaba á inmensurable altura sobre todas las que le precedieron. ¿Pero acaso esa tendencia es un distintivo de nuestra época? ¿No ha sido propia de todos los siglos? ¿No es natural en el hombre? Si es posible, señálese algun tiempo en que no haya deseado vivísimamente el ser racional llegar al conocimiento de lo verdadero y encontrar un apoyo indestructible en que repose su inteligencia y que sirva de base al edificio de sus conocimientos. Nada apetece el alma con tanta vehemencia como la verdad; mas la verdad bajo la razon de verdad es necesaria é indefectible y por lo mismo exige un fundamento superior á todo lo variable y contingente. Luego si es natural al hombre el amor de la verdad, tambien le es natural la *tendencia á remontarse hasta las fuentes primitivas de toda verdad*, es decir, hasta el conocimiento del fundamento necesario é indefectible sin el cual no subsistiría lo verdadero. Luego nada particular nos dice Ahrens al hacernos notar que se explica en el siglo XIX una tendencia que es natural en el hombre, que siempre ha existido en él y que jamás le faltará, á no ser que pudiera faltarle su propia naturaleza. ¿Y cómo un escritor de Derecho natural que debió haber estudiado cuidadosísimamente la naturaleza humana, quiere presentarnos como propio de una época lo que es inherente á nuestra misma naturaleza? Pero no importaba tanto que Ahrens nos advirtiera que en el siglo XIX siente el hombre su inclinacion natural á lo verdadero y á conocer sus fundamentos: de lo que debia haberse ocupado era de demostrar que con los medios de investigacion que encuentra en nuestra época, se dará satisfaccion cumplida á esa inclinacion natu-

ral. Nosotros estamos seguros de que el protestantismo, el filosofismo, el espíritu pagano y el racionalismo en que los tres primeros se resuelven, lejos de ofrecer ninguna garantía de conducir al hombre á la verdad, antes por el contrario, lo harán perderse en el laberinto indefinible de todos los errores.

Trátase de un punto de vital interés para la sociedad, en el cual es preciso no dejarse deslumbrar por sofisticos raciocinios que se revistan de pomposas frases. Consultemos á la historia y aprovechémonos de sus lecciones severas. Pocos hechos habrá tan culminantes y de que los anales del espíritu humano presenten un mayor número de pruebas clarísimas é incontrastables como el de la prodigiosa fecundidad de nuestro entendimiento en inventar errores. Volvamos los ojos á aquella antigüedad cuyo espíritu, segun Ahrens, viene á dirigir hácia la vida práctica al protestantismo y al filosofismo de la época moderna. En aquellos tiempos no eran inferiores las facultades mentales del hombre: en aquellos tiempos hubo cultura intelectual, florecieron sabios insignes que respeta aun el siglo XIX y existieron pueblos que conquistaron por su ilustración un nombre inmortal. Sin embargo, ¿cuál era la suerte que entonces se preparaba á la sociedad? Nos basta respecto de esto el testimonio del mismo Ahrens: dice en el párrafo 4.º: «El orden político (de la antigüedad) separándose mas y mas de los grandes principios del orden moral y favoreciendo todos los instintos egoistas, habia traído la disolución de la sociedad.» Hé aquí, pues, que la sociedad fué colocada al borde de un abismo en aquel tiempo en que el espíritu humano considerándose inundado de luz, presumió arribar por sí solo hasta las fuentes primitivas de toda verdad. Y no era el orden político el único autor del desorden y de la grande obra de destrucción: cooperaban con él otros muchos órdenes. Ahí estaba el orden de las opiniones públicas apoyando las viciosas instituciones políticas y sociales; ahí el orden de la conciencia pública que contemplaba impasible los mayores escándalos; ahí el orden doméstico sosteniendo la mas horrible tiranía del señor respecto de los esclavos, del marido respecto de la mujer y del padre respecto de los hijos; ahí el orden de la indolencia y falta de sentimientos de humanidad abandonando á los pobres y desgraciados á todos los horrores del desamparo y la miseria; ahí el orden de todas las desenfrenadas pasiones privadas y públicas enervando á los hombres en el placer y manchándolos con todas las bajezas y con todos los crímenes; ahí el orden religioso divinizando las mas infames pasiones y convirtiendo en actos del culto los excesos mas abominables, ahí el orden militar cifrando sus glorias en la injusticia y en la devastación de los pueblos débiles; ahí el orden literario con su seductora belleza haciendo ceder sus encantos para incentivo de las mas degradantes pasiones, para inspirar entusiasmo por las atrocidades militares, para adular vilmente á la vanidad y al orgullo de los potentados y para encomiar una religion en que competían lo mas torpe del error con lo mas asqueroso de la disolución: ahí en fin el orden filosófico extraviando mas y mas la inteligencia y corrompiendo las costumbres

con absurdos tan inmorales y funestos como son v. g. el de la comunidad de mujeres y el de haber hombres-esclavos por naturaleza. ¿Pero para qué detenernos en estas cosas cuando el mismo Ahrens asegura que en la antigüedad pagana la sociedad estaba ya al disolverse porque cada vez se apartaba mas y mas de los grandes principios de la moral? Entonces se hizo, y muy en grande, y con elementos poderosísimos el mismo ensayo de que este escritor lo espera todo en la época actual, el de elevarse por sí sola la humana inteligencia hasta las fuentes primitivas de toda verdad. ¿Y cuál fué el resultado? Que ni la cultura de los pueblos antiguos, ni los esfuerzos de sus sabios para arribar al conocimiento de las grandes verdades relativas á la dirección de la vida humana; nada pudo impedir que, con excepcion de un solo pueblo que tenia la revelación, el mundo entero quedara sumergido en los mas crasos errores y que la desmoralización provenida de los mismos errores y del consiguiente desenfreno de las pasiones, hubiera atraído ya la disolución de la sociedad, sin que en el orden de las cosas humanas se presentara ninguna esperanza de que alguna vez volvieran al recto camino los entendimientos y los corazones extraviados. Entonces, pues, quedó demostrado experimentalmente y con la mas clara evidencia que si bien el hombre nunca puede ignorar del todo la ley natural, como que respecto de ella es enseñado por la misma naturaleza, sin embargo cuando cuenta solo con sus propias fuerzas con facilidad incurre en errores aun en lo relativo á los preceptos naturales de muy grande importancia. Y entonces tambien se puso en manifiesto que la sabiduría humana no solo fué insuficiente para mostrar toda verdad á los pueblos engañados, sino que ni aun pudo libertarse á sí misma del contagio comun. Hubo pueblos ilustrados en la antigüedad pagana; hubo sabios: y hé aquí que la sociedad se arruinaba por la falta de la verdad y de la moral, y muchas veces los mismos sabios tomaban en sus manos el estandarte del error para presidir en su senda de perdición á la engañada y corrompida multitud.

Es cierto que la sociedad escapó de la ruina; pero no por sí ni por sus sabios: el Cristianismo fué el elemento salvador. El Cristianismo luchó con los errores, con la disolución de las costumbres, con las altivas pretensiones de los filósofos que se creían los maestros del linaje humano, con toda la fuerza y tiranía del poder colosal de la antigua Roma, con mil y mil obstáculos, humanamente hablando, insuperables: muchos de los suyos sucumbieron en la lucha, y envió al cielo millones de mártires; pero desde que empezó su predicación se dejó ver una sociedad esclarecida por sus virtudes en el seno mismo de la sociedad pagana envilecida por las pasiones y gangrenada por el error y la corrupción. El Cristianismo fué el único que derramó la luz en medio de las densas tinieblas que envolvían al mundo: él solo hizo conocer la dignidad y los derechos del ser racional, rectificó las ideas morales y enseñó á respetar la justicia. Y triunfó por último el Cristianismo, y logró ver transformado al mundo, y la sociedad se salvó cuando estaba ya para perecer. Luego solo el Cristianismo resolvió el problema antes irresoluble.